

*Aprobada
sesión 1/9/2015*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 04 DE AGOSTO DE 2015 SESIÓN N° 27

En nombre de Dios y de la Patria, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.32 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera Squella, Concejala, quien preside la sesión.

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Jean Pierre Chiffelle.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Fares Jadue.

Don Adrián Medina.

Doña Luisa Espinoza.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Subvención Agrupación Comunal Juntas Vecinos Comuna Recoleta.
- 4.- Modificación Comodato Corporación de Deportes.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR JEAN PERRE CHIFFELLE: No hay Actas entregadas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este punto va a quedar pendiente.

2.1. Artículo 8°

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 25 de julio 03 de agosto de 2015.

Contiene:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Salud.
- Contratación de Personal de Educación.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN COMUNAL JUNTAS VECINOS COMUNA RECOLETA

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: La información sobre la subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos fue entregada a cada uno de las señoras y señores Concejales, a través del Memorándum N° 419, de fecha 3 de agosto de 2015, de la Directora Secpla, señora Gianinna Repetti, en el cual se establece cuál es la organización, en este caso es la Agrupación Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Recoleta, en rigor debe decir Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Recoleta.

Es un monto de 8 millones 200 mil pesos, para gastos administrativos, mantención de equipamiento, reposición de materiales y creación de Infocentro.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de los integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera Squella, Mónica Año Moscoso, Ernesto Moreno Beauchemin, Juan Antonio Pastén Tapia, Luis González Brito, Fernando Pacheco Bustamante, Ricardo Sáez Valenzuela y José Villarroel Lara), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 124

“Apruébase otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Recoleta, Personalidad Jurídica N° 5 Registro Municipalidad de Recoleta, a objeto de financiar gastos administrativos, mantención, reposición de materiales y creación de Infocentro ascendente a la suma de \$8.280.000.-

Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas

Previa a la entrega de la subvención la organización deberá suscribir con el municipio, un convenio acorde a lo dispuesto en la Ley 19.418.”

4.- MODIFICACIÓN COMODATO CORPORACIÓN DE DEPORTES

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Esta modificación de comodato, según el memorándum N° 263, de fecha 03 agosto 2015, del Director de Jurídico, señor Jean Pierre Chiffelle, tiene que ver con la modificación del contrato original que tenía la Corporación de Deportes con el Municipio, en base a la entrega del recinto del Estadio de Recoleta.

Hay que señalar que anteriormente se estableció que el Municipio era el que se hacía cargo de los pagos de los servicios básicos.

Ahora estamos regularizando la situación para que sea la Corporación de Deportes la que se haga cargo del pago de estos servicios.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas o comentarios.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: La pregunta es si necesariamente va a significar un aumento en el traspaso de fondos desde el Municipio, porque una cosa es que formalmente sea la Corporación la que cancele todos los meses, por lo tanto, es responsable de la factura del pago de los servicios; y otra cosa es que aun así terminemos subsidiando igual ese pago, aumentando las transferencias hacia la Corporación anualmente.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Es una situación que se está evaluando. En definitiva hay una serie de acciones que está revisando la Corporación de Deportes para generar mayores ingresos. Y, en ese marco y dependiendo del comportamiento de dichos ingresos, es que se va a realizar o no esa transferencia que usted señala.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Son las dos corporaciones o es una sola?

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Son las dos corporaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Es solo para que quede en el Acta, porque estamos hablando de una sola Corporación, pero entiendo que son las dos corporaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera solicitar por su intermedio, poder incluir en las próximas fechas la exposición sobre el estado de situación de avances y proyectos que se han ejecutado en ambas corporaciones, tanto Deportes como Cultura, como corresponde hacerlo una vez al año.

También, en esta modificación, tal como decía el Concejal Sáez, qué ingresos hemos tenido que han sido extras a los aportes que da el Municipio y de alguna manera saber de qué forma tiene el funcionamiento, dado que ambas son corporaciones que tienen la posibilidad de recibir recursos y aportes de empresas privadas, lo cual es la gran ventaja a no tenerlas dentro de nuestra administración, así que me gustaría que nos dijera cuándo podría hacerse esta exposición.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Vamos a plantearlo con las corporaciones respectivamente, Cultura y Deportes, para evaluar cuál es la fecha más óptima para que la información sea entregada de la mejor forma.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de las y los señores Concejales, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 125

“Apruébase modificar los comodatos de la Corporación de Cultura y Deportes de Recoleta en las cláusulas de los gastos derivados de los consumos de electricidad, agua potable, gas y demás servicios básicos que requieran para su funcionamiento; con el fin de que estas cargas pasen a ser parte de responsabilidad directa de cada Corporación y dejen de ser un gravamen del municipio (Corporación Cultural de Recoleta, clausula novena y Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta, clausula octavo).”

La Dirección Jurídica deberá elaborar la respectiva modificación del comodato facultándose para incorporarla en las cláusulas novena y octavo.”

5.- INCIDENTES

5.1. Participación del Alcalde en foro sobre Encíclica

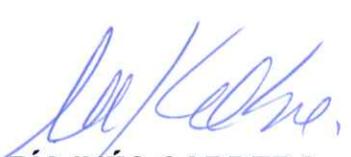
EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Quiero plantear que el señor Alcalde no nos pudo acompañar en este Concejo, ya que tiene un foro sobre la encíclica del Papa Francisco, al que fue invitado por Monseñor Ezzati, así que se encuentra allí y plantea su excusa.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más incidentes y haciendo mención que el señor Alcalde está hablando sobre la Encíclica, con mayor razón nos podemos despedir en nombre de Dios y de la Patria y nuestra querida comuna de Recoleta.

Se cierra la sesión a las 09:37 horas.




JEAN PIERRE CHIFFELLI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARÍA INÉS CABRERA
PRESIDENTA DEL CONCEJO

MIC/ JPCH/ ngc.